ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

07 OCT 2019

Radicado IDRD No 20195100550593

Bogotá D.C, 27/08/2019

PARA: JHAIR FERNANDO ORREGO PEREIRA
Subdirector de Contratación

DE: Supervisor de Contrato

ASUNTO: Remisión de informe mes de AGOSTO del Contrato de Prestación de Servicios CPS. No. 1814 DEL 2019. Expediente Virtual No. 20198002011023 89E.

De manera atenta y para los fines pertinentes, me permito remitir en original, el informe del contratista, la certificación de cumplimiento y parafiscales, del contratista RODRIGUEZ VARGAS JHONNY ALEXANDER CPS. No. 1814 DEL 2019. Contrato que se encuentra bajo mi supervisión, para que repose en la respectiva carpeta.

Cordialmente,

RAFAEL EDUARDO ORTIZ SALCEDO

Asesor de Direccion General Codigo 105 Grado 2

Anexo: (16) FOLIOS (1) CD
Copia: N/A

Elaboró: Manuela Moncayo Agudelo Contratista Deportes TEC
Proyectó: Manuela Moncayo Agudelo Contratista Deportes TEC
Revisó: N/A
Aprobó: Oscar Reyes Pulido -Abogado-Contratista Deportes TEC

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2019.10.07 16:43:05 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	6		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	08	19

No. DEL CONTRATO Y FECHA
1814 DEL 28 FEBRERO DE 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011023 89E

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JHONNY ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS	
N° DE IDENTIFICACIÓN	79221516	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicos de apoyo a la gestion comom FORMADOR TECNICO DEPORTIVO para la formacion integral y deportiva de los niños, niñas y adolecentes pertenecientes a las instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversion Tiempo Escolar Complementario.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO Y MEDIO (8,5) MESES	
VALOR	19.635.000	
FECHA ACTA DE INICIO	5/03/19	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	11/12/19	
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	N/A	
SUSPENSIONES	Del 17/06/19 al 28/06/19. (12 días) 15/04 al 19/04/2019 (5 días)	
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26/07 al 25/08/19	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

<table>
<tr><th>Obligaciones especificas</th><th>Avance, evidencias y ubicación</th></tr>
<tr><td>Obligación No. 1:Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.</td><td>AVANCE: Para dar cumplimiento a esta obligacion se realiza entrega de la propuesta pedagogica plan formador y se cargo en la plataforma SIM en su respectivo formato y en los tiempos establecidos, seguimos atentos a cualquier observación y estamos a la espera del nuevo formato de plan de clase en el SIM para la planeación y preparación de la misma enfoque por competencias.

EVIDENCIA: se anexan 4 formatos excel con cada uno de los grupos y ciclos de trabajo.

UBICACION: en la carpeta obligacion No.1 del cd.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de</td><td>AVANCE: Se ejecutaron las sesiones correspondientes al periodo contractual del periodo del 26 de JULIO al 25 de AGOSTO del 2019.
<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>HORARIOS</th><th>SESIONES EJECUTADAS</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Martes y jueves 9:30 am a 11:30 am</td><td>Julio 30
Agosto 1, 8, 13, 15, 20, 22,</td><td>UDS</td></tr>
<tr><td colspan="4"><u>SE REALIZA CONTROL DE SIM EL DIA 12 DE AGOSTO POR PARTE DEL GESTOR IED. SE ELIMINAN LOS ESCOLARES QUE SE RETIRARON DE LA IED Y SE REGISTRAN LOS NUEVOS.</u></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Martes y Jueves de</td><td>Julio 30</td><td>UDS</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona	<table><tr><td></td><td>12:30 pm a 2:30 pm</td><td>Agosto 1, 8, 13, 15, 20, 22,</td><td></td></tr><tr><td colspan="4">SE REALIZA CONTROL DE SIM EL DIA 12 DE AGOSTO POR PARTE DEL GESTOR IED. SE ELIMINAN LOS ESCOLARES QUE SE RETIRARON DE LA IED Y SE REGISTRAN LOS NUEVOS.</td></tr><tr><td>3</td><td>Miercoles y Viernes 9:30 am a 11:30 am</td><td>Julio 26, 31 Agosto 2, 9, 14, 16, 21, 23</td><td>UDS</td></tr><tr><td colspan="4">SE REALIZA CONTROL DE SIM EL DIA 12 DE AGOSTO POR PARTE DEL GESTOR IED. SE ELIMINAN LOS ESCOLARES QUE SE RETIRARON DE LA IED Y SE REGISTRAN LOS NUEVOS.</td></tr><tr><td>4</td><td>Miercoles y Viernes de 12:30 pm a 2:30 pm</td><td>Julio 26, 31 Agosto 2, 9, 14, 16, 21, 23</td><td>UDS</td></tr><tr><td colspan="4">SE REALIZA CONTROL DE SIM EL DIA 12 DE AGOSTO POR PARTE DEL GESTOR IED. SE ELIMINAN LOS ESCOLARES QUE SE RETIRARON DE LA IED Y SE REGISTRAN LOS NUEVOS.</td></tr></table> **EVIDENCIA:** Se anexa cuadro de sesiones de clase ejecutadas. **UBICACION:** en la carpeta obligacion No. 2 del CD.
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días	**AVANCE:** Se envio correo a soporte técnico TEC solicitando usuario y contraseña con fecha 19 de marzo del 2019. **EVIDENCIA:** se anexa pantallazo del correo enviado a soporte tecnico TEC.

<table>
<tr><td>hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.</td><td>UBICACION: en la carpeta obligacion No. 3 del CD</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.</td><td>AVANCE: para dar cumplimiento a esta obligación todos los estudiantes atendidos se encuentran isncritos en el SIM con sus respectivas assitencias a cada una de las sesiones de clase.
<table>
<tr><th>GRUPOS</th><th>No. ESTUDIANTES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>14</td></tr>
<tr><td>2</td><td>18</td></tr>
<tr><td>3</td><td>14</td></tr>
<tr><td>4</td><td>16</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>62</td></tr>
</table>
EVIDENCIA: se anexa formato de clases del SIM en donde se refleja la asistencia en la hoja dos.

UBICACIÓN: en la carpeta obligación No. 4 del CD.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.</td><td>AVANCE: Se planearon las sesiones de clase correspondientes al perido de actividades del 26 de JULIO al 25 de agosto.
<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>HORARIOS</th><th>SESIONES EJECUTADAS</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Martes y jueves 9:30 am a 11:30 am</td><td>Julio 30
Agosto 1, 8, 13, 20, 22,</td><td>UDS</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Martes y Jueves de 12:30 pm a 2:30 pm</td><td>Julio 30
Agosto 1, 8, 13, 20, 22,</td><td>UDS</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Miercoles y Viernes 9:30 am a 11:30 am</td><td>Julio 26, 31
Agosto 2, 9, 14, 16, 21, 23,</td><td>UDS</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Miercoles y</td><td>Julio</td><td>UDS</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>Viernes de 12:30 pm a 2:30 pm</td><td>26, 31 Agosto 2, 9, 14, 16, 21, 23,</td><td>Antonio Nariño</td></tr>
<tr><td colspan="4">OBSERVACIÓN: EL JUEVES 15 DE AGOSTO SE PARTICIPO DE JORNADA PEDAGOGICA EN LA IED ANTONIO NARIÑO.</td></tr>
</table>

EVIDENCIA: se anexa cuadro de clases programas para las fechas correspondientes.

UBICACIÓN: en la carpeta obligación No. 6 del CD.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.</td><td>AVANCE:Para dar cumplimiento a esta obligacion se pide la informacion requerida con las condiciones de salud de los estudiantes a la Enlace Luz del Carmen Prada se indaga en cada uno de los estudiantes antes de iniciar la sesion de clase sobre en que condiciones se encuentra para desarrollar la sesion. Y asi determinar que puede o no puede hacer el estudiante en caso de no poder realizar su practica se la asiganara otro tipo de tarea.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.</td><td>AVANCE:Para dar cumplimiento a esta obligacion, la IED Antonio Nariño maneja un archivo donde se encuentran estos documentos en posecion de la coordinadora enlace Luz del Carmen Prada. Sin embargo se realiza el archivo personal por alguna novedad.
EVIDENCIA: se anexa documentos de algunos estudiantes de la base de datos personal.
UBICACIÓN: en la cerpeta obligación No. 7 del cd.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8)</td><td>AVANCE: Para dar cumplimiento a esta obligación para este peridodo de trabajo los factores climaticos han afectado la movilidad de la llegada del transporte, debido a este factor de lluvias las colchonetas de judo se mojan porque el agua se filtra por el tejado causando resvalamientos.</td></tr>
</table>

horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	**AVANCE:** ➢ **Reunión Pedagogica el jueves 1 de agosto de 2019 en la IED Antonio Nariño.** • Bienvenida y reconocimientos • Rutas y carpetas • Asistencias y planeación • Control de SIM • Entrega de pagos • Varios ➢ **Reunión Operativa el Lunes 12 de Agosto de 2019 en la IED Antonio Nariño** • Saludo a los ganadores. • Ley de infancia y adolecencia. • Adaptación Plan Formador • Preguntas y aclaraciones • Fechas de entrega • Varios ➢ **Reunión Preparación Metodologica el Miercoles 21 de Agosto de 2019 en la IED Antonio Nariño** • Revisión de carpetas • Planeación de septiembre. • Entrega de informes • Varios **EVIDENCIA:** se anexa cada una de las actas de reunión **UBICACIÓN:** en la carpeta obligación No. 9 del CD.
Obligación No. 10: Identificar	**AVANCE:** Para dar cumplimiento a esta obligación en este periodo de trabajo no se reportan

técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	estudiantes nuevos a semilleros, sin embargo se trabaja para fortalecer este proceso con nuevos estudiantes y poder ser remitidos.
Obligación No.11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato	**AVANCE:**Para dar cumplimiento a esta obligación se hace entrega de certificado de primer respondiente al gestor **Carlos Gamba** con los respectivos pagos. Ademas realice curso de seguridad en el trabajo de 50 horas. **EVIDENCIA:** se anexa curso de primer respondiente en PDF y certificado de seguridad en el trabajo. **UBICACIÓN:** en la carpeta obligación No. 11 del CD.
Obligación No.12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	**AVANCE:**Para dar cumplimiento a esta obligación desde el inicio de la primera clase se les da a los estudiantes un ambiente agradable, de respeto, de felicidad respetando sus derechos y acatando el manual de convivencia de la respectiva IED Antonio Nariño.
Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	**AVANCE:** Para dar cumplimiento a esta obligación se cumple con cada uno de los lineamientos del proyecto para que sea ejecutado de la mejor manera, trabajando para mantener la cobertura y sobre todo acatando los lineamientos tecnico pedagogicos direccionados desde el proyecto TEC.
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de	**AVANCE:** Para dar cumplimiento a esta obligación se tiene total compromiso con el IDRD de mantener la confidencialidad en todo lo que se refiere al sistema de seguridad de la información.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

la información SGSI.	
Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	**AVANCE:** para dar cumplimiento a esta obligacion se participa de los siguientes campeonatos convocados por Liga de Judo de Bogota: ➢ Campeonato Distrital Sub 13 y Sub 15 selectivo para campeonato nacional 27 y 28 de Julio de 2019 en la unidad deportiva el salitre. ➢ Campeonato Fase Distrital Superate intercolegiados 5 y 6 de agosto de 2019 Unidad Deportiva el Salitre **EVIDENCIA:** Se anexan resoluciones de los dos campeonatos. **UBICACIÓN:** en la carpeta obligación No. 15 del cd.
Obligación No. 16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión,	**AVANCE:** Para dar cumplimiento a esta obligación en caso de presentarse alguna de estas situaciones se realizara el pertinente conducto regular para que no se vea afectado ni los niños, ni el proyecto, ni la institucion educativa.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	
Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	**AVANCE:** Para dar cumplimiento a esta obligación en caso de presentarse esta situación se seguira el conducto regular para no afectar el curso del proyecto TEC las actividades de la institución educativa.
Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	**AVANCE:** Para dar cumplimiento a esta obligación de momento no tenemos asignada la plataforma ORFEO para realizar este tipo de tramites.
Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	**AVANCE:** Para dar cumplimiento a esta obligación se elabora este informe bajo cada uno de los parametros del gestor **CARLOS GAMBA** se digitalizo y cargo digital en la plataforma SECOPII con la firma y aprobación del supervisor del contrato de los meses de marzo, abril, mayo y junio, sin embargo el informe de Julio no se ha digitalizado aun por lo tanto no se ha cargado en la plataforma SECOP II. **EVIDENCIA:** se anexa pantallazo del secopII de los informes cargados en la plataforma. **UBICACIÓN:** en la carpeta obligacion No. 19 del Cd.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	MEDIMAS	104.200
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	133.200
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	20.400
	TOTAL	257.800

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En el presente lapso el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones asignadas

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: Ortiz Salcaedo Rafael Eduardo
N° de Identificación: 80.024.154
Cargo: 105 grado 02

VoBo Carlos F. Gamba T.
C.C. 80038535
Gestor IED

Apoyo a la supervisión.

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	**1814-2019**													
2	Nombre del Contratista	**RODRIGUEZ VARGAS JHONNY ALEXANDER**													
3	Identificación	CC	**X**	CE				**79221516**							
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simplificado	**X**			Común			
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO			
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO	**X**		
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000									SI		NO	**X**		
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención. Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $ **104.200,00** — Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $ **133.200,00** Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $ **20.400,00** — Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente														
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual AFC $ — Ahorro Voluntario Pensión $														
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo									SI		NO	**X**		
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo									SI		NO	**X**		
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vinculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.														
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI	**X**	NO			
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO	**X**		
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	**X**		
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	**X**		
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	**X**		
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.									SI		NO	**X**		
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											%			

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD **25** MM **8** AA **2019**

12

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79221516
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JHONNY ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 69 # 66-76	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4530091507**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	SALUD:		AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:	9				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/08/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1508364008

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 133.200
SUBTOTAL:			1	**$ 133.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1	$ 104.200
SUBTOTAL:			1	**$ 104.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 20.400
SUBTOTAL:			1	**$ 20.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 257.800**

1.RELACIÓN SESIONES

NOMBRE	JHONNY ALEXANDER RODRIGUEZ VARGAS	COORDINADOR	CARLOS ANDRES GAMBA TORRES
FECHA REVISIÓN	2019-08-20 19:12:12	Mes	Agosto

IED	SEDE	GRUPO	SESIONES PLANEADAS (HORARIO)	SESIONES EJECUTADAS	SESIONES NO EJECUTADAS	TOTAL PROGRAMADAS	TOTAL EJECUTAD
COLEGIO ANTONIO NARIÑO (I	ANTONIO NARIÑO,	1	**Martes,09:30:00,11:30:00** 30-13-20 **Jueves,09:30:00,11:30:00** 1-8-15-22	30-1-8-13-20	15	30	22
	ANTONIO NARIÑO,	2	**Martes,12:30:00,14:30:00** 30-13-20 **Jueves,12:30:00,14:30:00** 1-8-15-22	30-1-8-13-20	15		
	ANTONIO NARIÑO,	3	**Viernes,09:30:00,11:30:00** 26-2-9-16-23 **Miercoles,09:30:00,11:30:00** 31-14-21	26-31-2-9-14-16			
	ANTONIO NARIÑO,	4	**Viernes,12:30:00,14:30:00** 26-2-9-16-23 **Miercoles,12:30:00,14:30:00** 31-14-21	26-31-2-9-14-16			

FECHA - HORARIO	2019-08-12 (09:00:00 - 14:00:00)	TEMA	REUNIÓN OPERATIVA FORMADORES ANTONIO NARIÑO
FECHA - HORARIO	2019-08-01 (08:00:00 - 12:00:00)	TEMA	REUNIÓN PEDAGÓGICA
FECHA - HORARIO	2019-08-21 (07:00:00 - 09:00:00)	TEMA	REUNIÓN DE PREPARACIÓN METODOLÓGICA

Evento externo

Participación eventos

Nombre : Jhonny Alexander Rodríguez Vargas

CC : 79.271.816

Firma :

Rango : B.

VoBo Carlos A. Gamba T

C.C. 80038535

Gestor IED

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La salud es de todos Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	79221516
NOMBRES	JHONNY ALEXANDER
APELLIDOS	RODRIGUEZ VARGAS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	MEDIMAS EPS S.A.S. CONTRIBUTIVO	CONTRIBUTIVO	10/10/2007	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	08/12/2019 07:40:43	Estación de origen:	190.146.116.118

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA